

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 14-2018, celebrada el día 17 de julio del año 2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Carlos Ugarte Huertas	Presidente Municipal
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente La Garita

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Dayan Canales Cubillo: Periodista Municipal, Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i y con la siguiente agenda:

1.- Punto Único

A.- Atención Funcionarios Municipales- Caso 8.33%

2.- Cierre de Sesión.

ARTICULO PRIMERO

ATENCIÓN Funcionarios Municipales- Caso 8.33%

El señor Carlos Ugarte Huertas, Presidente Municipal en ejercicio, dice: Buenas tardes compañeros y Alcalde Municipal, señorita Secretaria, periodista y todos los empleados que se encuentran el día de hoy, vamos a iniciar primero en ausencia de la señora Presidenta doña Blanca Casares, y el ausencia del Vicepresidente, el señor Marvin Tablada, hoy me toca dirigir esta sesión, saludo para el Lic. Bernald Arrieta González, que hoy nos acompaña, la agenda para hoy es la audiencia para los Trabajadores de la Municipalidad de La Cruz, vamos a tratar de escucharlos, el mensaje que nos traen, por favor que pasen adelante los que van a exponer. Señor Bernal tiene la palabra.

El Lic. Bernald Arrieta González, Representante legal de los funcionarios Municipales, Buenas tardes señores miembros del Concejo Municipal, señor Alcalde, miembros presentes y funcionario Municipal, que tiene la dicha de presentarse hoy ante el Concejo Municipal, los muchachos acá presentes , el tema principal por el que hemos solicitado este espacio, y de antemano las gracias, hay un tema de retroactivo del 8.33% se tema señores, no es un tema nuevo para la Municipalidad y Concejo Municipal, sino que es un tema que ya se ha tratado en varias ocasiones, ahora que es el asunto del 8.33%, para que todos ustedes los tengan claro, básicamente es importante, de fecha de 9 de junio de 1993, se suscribe la Convención Colectiva que a la fecha está vigente en la Municipalidad de La Cruz, en esa Convención Colectiva, en el capítulo 9, en la cláusula 24, establece que el salario se iba a pagar de forma bisemanal, esto a partir de enero 1994, que pasa cuando se establece el pago bisemanal lo que pasa es que produce un incremento de 8.33% de los sueldos básicos, por una única vez, esto ya ha sido rectificado por la Contraloría General de la República en el oficio FOE-1110 de fecha 19 de mayo del 2005 e inclusive ya ha sido tratado en varias sentencias judiciales, un ejemplo es la Municipalidad de San Carlos, ahora eso lo que produce una vez que se produjo ese cambio salarial, estos señores que están acá Funcionarios Municipales, tenían derecho a que automáticamente se les reconociera ese 8.33%, inclusive es importante recordar que en el acuerdo 1-3 de la Sesión Ordinaria N°18-2017, de fecha 11 de mayo del 2017, este Concejo Municipal aprueba el ajuste del 8.33% del pago bisemanal a todos los funcionarios de la Municipalidad de La Cruz, en forma retroactiva pero el problema es que se hace a partir del mes de enero del 2017, entonces se reconoce el pago retroactivo del 8.33%, entonces obviamente no se pagó, por lo tanto la Municipalidad adeuda de forma retroactiva desde enero de 1994 al mes de diciembre del año 2016, en este momento lo que están solicitando mis representados, obviamente es que el Concejo proceda aprobar el pago de ese retroactivo desde el 1 de enero de 1994 hasta diciembre del 2016, ahora esto es importante señores del Concejo Municipal porque, y yo quisiera dejarles eso muy claro, es una situación que no se hizo y desgraciadamente es como una bola

de nieve, entre más pasa el tiempo obviamente se irá incrementando los gastos y la deuda por parte de la Municipalidad, entonces yo creo que la intención de los funcionarios es darle una solución definitiva, porque en este momento les toco a ustedes, así como le pudo haber tocado a cualquier otro Concejo Municipal, por lo que es un problema que hay que solucionar, no le podemos dar más agendas al asunto, porque entre más tiempo, más van a ser las consecuencias para la Municipalidad, y se los dijo con toda la sinceridad todos tenemos puesta la camiseta de la Municipalidad de La Cruz, es por esto que yo les recomendé a mis representados que primero exponer esta situación ante el Concejo Municipal, estando el señor Alcalde y todas las partes que corresponde para buscar una solución y que se haga efectivo ese pago, nosotros estamos dispuestos a escuchar propuestas, el problema es que tenemos un pago grande por parte de la Municipalidad de La Cruz, mis representados lo que buscan es que se les dé una respuesta definitiva, ya que es un derecho irrenunciable, de antemano les agradezco y muchas gracias señores del Concejo Municipal.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Presidente Municipal en ejercicio, dice: Muchas gracias Licenciado, sobre el asunto del salario escolar, ha traído crisis, por lo que es el dinero, yo tengo aquí algunos pronunciamientos, y otro del auditor. Entonces, no sabemos en base a que se hizo el rebajo en el año 2012. Nosotros estamos a disposición de todos los servidores. Es una inversión muy grande en cuanto al 8.33%. Ahorita en estos momentos no podemos tomar esta decisión, pienso que es mejor esperar a que estén todos los compañeros y atenderlos en una sesión que no pase del mes, con el fin de darle solución al asunto.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERRDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, atenderá a los funcionarios Municipales en otra sesión que se encuentren presentes todos los miembros del Concejo, está Sesión no pasará de un mes, con el fin de brindar la resolución al tema del 8.33%. **ACUERDO APROBADO POR 3 VOTOS A FAVOR: Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel, Regidora suplente en ejercicio.**

ARTICULO SEGUNDO**CIERRE DE SESION**

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17:30 horas.

Blanca Casares Fajardo

Ekaterina Granados Rocha

Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i